



ventanilla única

HOJA INFORMATIVA 6

Implementación ADUANAS SIN PAPEL (DIGITALIZACION)

¿Qué es?

Almacenamiento de los documentos digitalizados necesarios para el despacho aduanero de mercancías, el cual se comunicará con el Sistema Automatizado Aduanero Integral y con los sistemas del Despacho Aduanero con el objeto de la eliminación del papel.

¿Qué busca lograr?

Lograr el despacho de mercancías de comercio exterior sin el movimiento físico de papel y eliminar los archivos documentales de las aduanas, importadores / exportadores, agencias aduanales y apoderados aduanales.

¿Qué beneficios obtendremos?

- Eliminar los archivos físicos que actualmente almacena aduanas, agentes aduanales, transportistas, importadores o exportadores.
- Disminución de costos de almacenaje y mantenimiento.
- Disminución de manejo de papel en las aduanas.
- Eliminación de riesgo de destrucción de documentos.



PROCEDIMIENTO

1. Los importadores, exportadores, agentes o apoderados aduanales ingresarán a la página de la VU con su FIEL y seleccionará la opción de Digitalización de Documentos de Comercio Exterior, para el caso de personas morales se deberá ingresar con la FIEL de la persona moral.

Aplicativo

2. Se mostrará una página similar a la que se muestra para que se adjunten documentos nuevos o agreguen documentos que previamente ya hayan sido digitalizados mediante esta opción.



- Al finalizar se solicitará la FIEL para firmar los documentos y se entregará un acuse electrónico con un número de E-Document por cada documento adjuntado, este E-Document será la referencia electrónica del documento que se ha adjuntado.

**ACUSE DE RECEPCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS
DIGITALIZADOS**



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE
COMERCIO EXTERIOR.



PROMOCIÓN O SOLICITUD EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR

ventanilla única

Nombre, Denominación o Razón Social de la Persona Física o de la Persona Moral:	
R.F.C. de la Persona Física o de la Persona Moral:	
Nombre del Representante Legal de la Persona Física o de la Persona Moral:	
R.F.C. de la Persona Física o de la Persona Moral:	
Fecha y hora de Recibido:	
Número de Operación	
Numero de Solicitud	

Con esta fecha se tiene por recibida la promoción o solicitud en materia de comercio exterior, presentada por USTED aceptando los términos y condiciones de uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, establecida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011. Lo anterior sin prejuzgar sobre la autenticidad de la información y documentación proporcionada, ni sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en los ordenamientos legales y normativos aplicables al trámite.

Operación	Anexar documento digitalizado
Nombre del archivo	PasaporteRicardo.pdf
e-Document asignado	TT####V
Cadena original	sdkfjpoweflknllkyljldfupewufASDFSdk
Sello digital	(d4ZEpjANBjgxyt1mH0jDdPwawKqrdBjgqF6M8KJf6mabjQXPfcmDw8YwY0jgKHxV0b7ULZYNH8rKVLGso6jM6Ujisp59P#bqo1CSVDOnOgawdUY+VvH4Q+KR0Lgcm6a1ZOCTgajVps8YGxY5Ma8RQge=

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.

- El agente o apoderado aduanal declarará la o las E-Document en el pedimento para su validación (se creará un identificador a nivel global 'ED' para declarar estas referencias,).

...
 506|8202230|01|01122008|
 506|8202230|02|08122008|
 507|8202230|ED|TT####V|||

- Valida, paga y presenta el pedimento ante la aduana.
- La Aduana verificará digitalmente los documentos ligados a ese pedimento.





NOTA: Para el caso de Digitalización no será necesario ningún desarrollo, ya que todo se deberá realizar dentro del portal de la VU, sin embargo los documentos a digitalizar deben de cumplir las siguientes especificaciones para que el sistema los tome como válidos.

- En formato PDF.
- En escala de grises a 8 bits de profundidad.
- En resolución de 300 puntos por pulgada.
- Sin OCR aplicado.
- Sin hojas en blanco.

Por último, se hace de su conocimiento que se estima comenzar las pruebas piloto del esquema de Aduanas sin Papel a partir del **22 de noviembre** del año en curso, sin embargo, la transición de la implementación será gradual y paulatina y se dará a conocer en breve.

Para duda o aclaraciones se encuentra disponible el correo electrónico ventanillaunica@sat.gob.mx